

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

871. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE FECHA 23 DE JULIO DE 2026, POR EL QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DEL PUESTO DE PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL DE SECRETARIO TÉCNICO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD.

El Consejo de Gobierno, en sesión resolutive Ordinaria celebrada el 23 de julio de 2026, ha procedido a la aprobación de la propuesta de Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, adoptando el siguiente acuerdo registrado al número 2026000692:

“

PRIMERO.- Con fecha 30 de enero de 2026, el Consejo de Gobierno aprobó las bases de la convocatoria para la provisión de puesto de personal directivo profesional de Secretario/a Técnico/a de Educación, Deporte y Juventud, publicándose la convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad nº 6354 de 17 de febrero de 2026.

SEGUNDO.- Mediante Orden nº 2022 de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad de fecha 7 de mayo de 2026, se dispone la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos del citado proceso selectivo, publicándose en el BOME Nº 6383 de 29 de mayo de 2026.

TERCERO.- Mediante Orden nº 2312 de 21 de mayo de 2026 (BOME Nº 6383 de fecha 29 de mayo de 2026) se publica la composición del Órgano Asesor para formular propuesta motivada al órgano competente del cargo de personal directivo profesional de Secretario/a Técnico/a de Educación, Deporte y Juventud.

CUARTO.- Se publica en el BOME nº 6385 de fecha 5 de junio de 2026 la convocatoria de la entrevista a los candidatos para la provisión de puesto de personal directivo profesional teniendo lugar el 9 de junio de 2026 a las 18:00 horas.

QUINTO.- Con fecha 16 de junio de 2026, se recibe en esta Consejería Propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deportes relativa al nombramiento de Don Joaquín Manuel Ledo Caballero como Secretario Técnico de Educación, Deporte y Juventud para elevarla al Consejo de Gobierno, de conformidad con la propuesta motivada del órgano asesor nombrado al efecto.

SEXTO.- Con fecha 17 de julio de 2026, Don Joaquín M. Ledo Caballero presenta su renuncia expresa a continuar como interesado en el procedimiento de provisión del puesto de personal directivo profesional de Secretario Técnico de Educación, Deporte y Juventud. Dicha renuncia es aceptada por la Excm. Sra. Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden nº 3354 de fecha 20 de julio de 2026.

Por todo lo anterior y de conformidad con los documentos aportados al expediente, vengo en proponer al Consejo de Gobierno lo siguiente:

DECLARAR DESIERTA la convocatoria de provisión del puesto de personal directivo profesional de Secretario Técnico de Educación, Deporte y Juventud (Orden nº 426, de 11 de febrero de 2026, BOME nº 6354, de 17/02/2026), por renuncia expresa del candidato propuesto al nombramiento, Don Joaquín M. Ledo Caballero, a continuar como interesado en el procedimiento.

”

De conformidad con los artículos 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), y 93 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extra. núm. 2, de 30 de enero de 2017) y demás concordantes, contra el presente acuerdo/decreto del Consejo de Gobierno, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición a interponer ante el propio Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla en el plazo de un mes a partir de su publicación o notificación, o bien, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contenciosa administrativa competente, en el plazo de dos meses desde la publicación o notificación. No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 23 de julio de 2026,
La Secretaria del Consejo de Gobierno,
Decreto nº 0103, de fecha 02/06/2025 (BOME Extra nº 03/06/2025),
María José Gómez Ruiz